

17. «Usenet News». «Software» de clientes. Configuración y uso.
18. Listas de correo-e. Tipos de listas. Utilización del servidor.
19. Transferencia de ficheros. «Software» de clientes. Uso.
20. «Software» de emulación de servidor «X-Windows». Configuración y uso.

### ANEXO III

#### Declaración jurada

Don/doña .....  
 con domicilio en .....  
 y documento nacional de identidad número .....  
 declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a de carrera de la Escala de Especialistas Informáticos de la Universidad de Jaén, que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas.

**5691** *RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 1999, de la Universidad de Cádiz, por la que se hace pública la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso en la Escala de Gestión (especialidad Informática) de esta universidad.*

En fecha 19 de diciembre de 1997, se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» Resolución de 20 de noviembre de 1997, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocaba proceso selectivo para ingreso en la Escala de Gestión (especialidad Informática) de esta universidad.

Una vez finalizado el proceso de celebración de los ejercicios, y aplicando lo establecido en la base 1.3 de la citada convocatoria en relación con la fase de concurso, y a la vista de la propuesta realizada por el Tribunal Calificador, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 7.1 de la convocatoria, así como en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Rectorado ha resuelto:

Artículo único.

Declarar que han superado el proceso selectivo para ingreso en la Escala de Gestión (especialidad Informática) de esta universidad, los aspirantes que se citan en el anexo a esta Resolución.

A partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Resolución, los opositores aprobados dispondrán de veinte días naturales para presentar en el Rectorado de la universidad la documentación que establecen las bases 8.1, 8.2 y 8.3 de la convocatoria.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso ordinario ante el Rector en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 11 de febrero de 1999.—El Rector en funciones, Guillermo Martínez Massanet.

### ANEXO

#### Sistema de turno libre

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación total
1	32.855.552	González Cerezo, Juan Carlos ..	42,805
2	31.333.216	Belaustegui González, Abelardo .	42,162
3	31.256.289	Caballero Muñoz, Juan José ....	37,297
4	33.375.731	Frías Carnero, José Manuel ....	36,667
5	52.921.286	Benitez Olmo, Antonio .....	36,562
6	31.258.853	Brihuega Parodi, José Antonio .	36,300
7	31.243.648	Nadal de Mora, Luis .....	32,780
8	31.249.191	González Puerto, José .....	31,972

**5692** *RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 1999, de la Universidad de A Coruña, por la que se hace pública la designación de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de la plaza número 98/042, de Catedrático de Universidad, convocada por esta Universidad.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrados los oportunos sorteos establecidos en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de la plaza de profesorado de esta Universidad, número 98/042, convocada por Resolución rectoral de fecha 5 de junio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 29), Comisión que se relaciona como anexo a esta Resolución.

La citada Comisión deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación.

A Coruña, 15 de febrero de 1999.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

### ANEXO

PLAZA DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

**Área de conocimiento: «Arquitectura y Tecnología de Computadores»**

*Plaza número 98/042*

Comisión titular:

Presidente: Don Emilio López Zapata, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Secretario: Don Francisco Tirado Fernández, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Doña Ana María Ripoll Aracil, Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Mateo Valero Cortés, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Juan José Serrano Martín, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Duato Marín, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Secretaria: Doña Inmaculada García Fernández, Catedrática de la Universidad de Almería.

Vocales: Don Juan José Navarro Guerrero, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Manuel Medina Llinás, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don José Ángel Gregorio Monasterio, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

**5693** *RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 1999, de la Universidad de Valencia, de corrección de errores de la de 16 de noviembre de 1998, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de méritos para la provisión de una plaza del área de «Psicología Social».*

Advertido error en el texto remitido de la Resolución de 16 de noviembre de 1998, insertada en el «Boletín Oficial del Estado»

número 290, de 4 de diciembre de 1998, se transcribe seguidamente la oportuna rectificación:

En la página 40163 (28089), donde dice: «Resolución de 16 de noviembre de 1998, de la Universidad de Valencia, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de méritos para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de “Psicología Social”», debe decir: «Resolución de 16 de noviembre de 1998, de la Universidad de Valencia, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de méritos para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad del área de “Psicología Social”».

En el mismo texto donde dice: «Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de méritos para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad», debe decir: «Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de méritos para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad».

Valencia, 18 de febrero de 1999.—El Rector, Pedro Ruiz Torres.

**5694** *RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 1999, de la Universidad de Valencia, de corrección de errores de la de 25 de enero de 1999, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Advertido error en el texto remitido de la Resolución de 25 de enero de 1999, insertada en el «Boletín Oficial del Estado» número 39, de 15 de febrero de 1999 (3840), se transcribe seguidamente la oportuna rectificación:

En el anexo, página 6650, Cuerpo: Catedráticos de Universidad, área «Lógica y Filosofía de la Ciencia». Departamento Lógica y Filosofía de la Ciencia. Concurso número 109/1998. Tipo de convocatoria: Concurso.

Donde dice: «Comisión suplente: Vocal Secretario: Don Juan José Acero Fernández, Catedrático de la Universidad de Valencia», debe decir: «Don Juan José Acero Fernández, Catedrático de la Universidad de Granada».

Valencia, 19 de febrero de 1999.—El Rector, Pedro Ruiz Torres.